



Desvirtúan ejercicio con transferencias individuales

Limitan Participativo con apoyos directos

Considera consejero del <u>IECM</u> que figura se aleja del objetivo de mejora comunal

ALEJANDRO LEÓN

Las alcaldías aprovechan recovecos que tiene la ley para desvirtuar el Presupuesto Participativo.

La reglamentación en la materia les permite usar parte de la bolsa total para hacer transferencias directas a los vecinos, por ejemplo, entregar tinacos o calentadores solares.

Las demarcaciones le sacan jugo a lo que debería ser una excepción y todas exprimen el tope que tienen, el cual es del 10 por ciento de la totalidad de los recursos, que para este año es de mil 200 millones de pesos.

Dicho mecanismo fue cuestionado por Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), debido a que ese tipo de adquisiciones no obedece al espíritu de la partida.

Remarcó que este ejercicio busca mejorar la comunidad y no dar un beneficio personal.

"No nos encanta como institución, pero encuadran

en el Capítulo 4 mil, que son transferencias directas a ciudadanos, que son asignaciones directas ya a personas en concreto, ya no colectivos.

"Justo el problema de las transferencias directas es esa, que pareciera que puede generar alguna situación, como de un programa social, eso no nos convence mucho", comentó en entrevista.

Agregó que esta práctica la replican las 16 alcaldías

de la Capital.

El consejero planteó que

las demarcaciones han encontrado en algunos vecinos aliados para usar el Participativo en servicios que deberían ser responsabilidad de los gobiernos, como repavimentación o colocación de luminarias.

"Ahí son mañosos", criticó, "todavía hay gestores de las alcaldías que buscan mejorar las colonias, lo cual está

bien, pero lo buscan a costa del Presupuesto que es de la ciudadanía".

REPORTE

El IECM elaboró un reporte sobre la aplicación del Presupuesto Participativo en los años 2023 y 2024.

En el año actual, los proyectos ganadores fueron principalmente para mejorar espacios públicos, equipamiento urbano y la contratación de obras y servicios. En menor medida, los recursos se destinaron para iniciativas recreativas, deportivas o culturales.

El consejero dijo que las 16 alcaldías reportaron, de forma global, sólo un 75 por ciento de avance del Participativo 2024.

Las demarcaciones tienen hasta el 31 de diciembre para finalizar las obras, pero consideró que lo ideal es que terminen antes de que entren las nuevas administraciones.

"Nosotros no tenemos capacidad de revisar. Ya llevamos la celebración de las asambleas de rendición de cuentas, en las cuales se juntan a los vecinos con la Alcaldía para que entregue la obra.

"Pero no tenemos nosotros la posibilidad de ir a territorio para ir revisando cómo va el avance", explicó.

INVIABILIDAD AL EJECUTAR

En total, 78 proyectos resultaron inviables de ser ejecutados durante 2024.

 Cuando se presentan estos casos se deben votar nuevas propuestas.
 Las Comisiones de

Las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) deben de convocar a una asamblea ciudadana para elegir otras opciones.



Mauricio Huesca, consejero del IECM

No nos encanta como institución, pero que encuadran en el Capítulo 4 mil, que son transferencias directas a ciudadanos, que son asignaciones directas ya a personas en concreto, ya no colectivos".



408 cm²

Página: 1

2/2

UN EJERCICIO COMPLEJO

Alcaldes piden una reestructura del Presupuesto Participativo que se ejerce año con año. Vecinos exigen respeto a las obras y, como muestra, algunos casos registrados entre 2023 y 2024.



■ Cuauhtémoc debía pintar ocho calles en la Colonia Juárez; los vecinos aseguran que sólo lo hicieron en cinco casas, pero dijeron haber gastado 2.5 millones de pesos.



La construcción de andadores planos diseñados para personas mayores en Chimalistac se detuvo. La Alcaldía aseguró que la retomará el próximo Gobierno.



 Vecinos cuestionaron los materiales que utilizó BJ para remodelar el Andador Zempoala, en Narvarte Oriente, además de que cambió el diseño y redujo la extensión.



ELHERALDO

Página: 14

#ENLAGAM ARRANCAN LAS FERIAS CÍVICAS DEL IECM

Con la participación de 33 instituciones y organizaciones de la sociedad civil en colaboración con la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), el Instituto Flectoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la primera Feria Cívica 2024 "Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad", con el objetivo de contribuir a la formación ciudadana en espacios públicos de aprendizaje y reflexión.

Mediante la instalación de 40 stands y dos escenarios el público asistente pudo informarse y participar en actividades lúdicas y disfrutar de diversas propuestas artísticas que promueven valores democráticos, contó con espacios para la opinión de las infancias, como el referente a la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024. C. STETTIN



AÑOS SU-MAN ESTOS EVENTOS DEL IECM



• UTILIDAD. Integran a la ciudadanía.



2024-09-15

Arranca la primera Feria Cívica 2024 en la Gustavo A. Madero

Autor: Gerardo Mayoral Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/arranca-primera-feria-civica-2024-gustavo-madero.html

Este evento reunió a 33 instituciones y organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la formación ciudadana a través de actividades lúdicas y propuestas artísticas

Con el objetivo de fomentar el pensamiento crítico, la sensibilidad estética y la participación ciudadana, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inauguró la primera Feria Cívica 2024, titulada "Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad", en colaboración con la alcaldía Gustavo A. Madero. Este evento reunió a 33 instituciones y organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la formación ciudadana a través de actividades lúdicas y propuestas artísticas.

La feria, celebrada en la explanada de la alcaldía, contó con la instalación de 40 stands y dos escenarios donde el público pudo informarse sobre valores democráticos, derechos humanos, y mecanismos de participación ciudadana. También se destacó la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, espacio que permitió a las infancias expresar sus opiniones sobre diversos temas de interés.

Durante la inauguración, Carolina del Ángel Cruz, consejera <u>electoral</u> y presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del <u>IECM</u>, subrayó la relevancia de estos espacios como promotores de una ciudadanía crítica y participativa.

"Estas ferias cívicas, que tenemos desde 2022, hoy son una realidad en esta demarcación de la CDMX", afirmó, además de destacar la colaboración de diversas instituciones para lograr el éxito del evento.

El alcalde de Gustavo A. Madero, Enrique Rodrigo Rojas, reconoció el trabajo del <u>IECM</u> en la organización de la feria y enfatizó que la democracia va más allá de los procesos <u>electorales</u>, ya que requiere de un ejercicio constante de formación y participación de toda la ciudadanía.

La Feria Cívica 2024 es el primer ejercicio de este tipo en el año y busca seguir promoviendo el intercambio de ideas y experiencias entre diferentes sectores de la sociedad, contribuyendo a formar generaciones más críticas y comprometidas con la vida pública de la Ciudad de México.

2024-09-15

Promueve IECM lactancia materna en Direcciones Distritales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/09/15/promueve-iecm-lactancia-materna-en-direcciones-distritales/

+ Entrega kits de lactancia en órganos desconcentrados y cumple 9 años la sala de lactancia del Instituto

Ciudad de México

15/09/2024

Como parte de su política de apoyo a la sana formación de las infancias, el <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México (IECM) entregó kits de lactancia a las mujeres que laboran en las Direcciones Distritales y que recientemente fueron madres. Con ello, se busca fomentar esta práctica en los 33 órganos desconcentrados y apoyar a las madres trabajadoras en periodo de lactancia con insumos que faciliten la extracción de leche materna en horario laboral, para posteriormente alimentar a sus hijas e hijos.

Es preciso señalar que el derecho a la lactancia ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como un derecho humano que debe ser protegido.

Con base en lo anterior, se destaca que el <u>IECM</u> fue el primer órgano <u>electoral</u> en el país en contar con un Lactario Institucional, en observancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, que plantea la promoción de la lactancia materna en el centro de trabajo, así como la adecuación de un espacio privado apropiado e higiénico para ello. Es así como la sala de lactancia de la sede central del instituto cumplió 9 años de operación.

También, es de señalar que el <u>IECM</u> fue la primera institución local en obtener el distintivo "Código L", otorgado por la Fundación DIANUI A.C., que lo certifica como un organismo que promueve el derecho a la lactancia materna al cumplir con varias condiciones, como contar con un lactario, recibir apoyo explícito de la dirección y tener un comité de empleados que realice cursos, talleres y campañas de comunicación en la materia.

Finalmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, sólo el 34% de niñas y niños menores de 6 meses son alimentados exclusivamente con leche materna, por lo que el objetivo global de nutrición para 2030 es que ese porcentaje alcance el 70%. De ahí la importancia de que la lactancia materna sea promovida entre la población en general y sobre todo en los centros de trabajo.

serieys@hotmail.com

2024-09-15

Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://indicepolitico.com/concurso-de-cortometrajes-vota-film-fest/

Si tienes entre 15 y 35 años y eres originario de la capital del país, el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> te invita a participar en el Concurso de Cortometrajes Vota Film Fest, que en esta ocasión se realiza bajo el título "El cine que inspira tu participación", y cuyas temáticas están relacionadas con la relevancia de participar en las consultas de presupuesto participativo.

Este certamen tiene como objetivo impulsar e incentivar la inclusión de la participación ciudadana en las consultas de presupuesto participativo, difundir la relevancia de la participación como pilar fundamental de la democracia, así como sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de involucrarse en las consultas de presupuesto participativo y con sus autoridades a través del arte cinematográfico.

Por medio de un cortometraje inédito de 1 minuto y en idioma español, los participantes tendrán la oportunidad de explorar y compartir, a través de sus producciones audiovisuales, sus visiones, ideas y perspectivas sobre la participación ciudadana, las consultas de presupuesto participativo, el voto inclusivo y el impacto de estas acciones en la configuración del presente y el futuro de la democracia.

Entre los premios se encuentran un curso Online "AMCI Master Class"; una beca para el director o directora del cortometraje ganador para uno de los módulos del seminario de Apreciación Cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.; la proyección de los cortometrajes ganadores en la plataforma Nuestro Cine MX, en el Festival Internacional de Cine para Niños (y no tan Niños) de 2025 y en la página y redes sociales oficiales de Shorts México; el galardón oficial del Vota Film Fest y dinero en efectivo.

Los resultados finales se darán a conocer el lunes 24 de febrero de 2025, a través de la publicación de los folios ganadores en la página web y redes sociales del <u>IECM</u>.

El periodo de inscripción de trabajos se encuentra abierto hasta el 31 de enero de 2025, a las 23:59 horas

¿Tienes entre 15 y 35 años?, el @iecm te invita a participar en el concurso de cortometrajes Vota Film Fest "El cine que inspira tu participación". Tienes hasta el 31 de enero del 2025 para registrarte. Checa la convocatoriahttps://t.co/MyFI5IQtd6 pic.twitter.com/EX33VM5oTN

Distrito30IECM (@Distrito30IECM) September 13, 2024

Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-09-15

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 15 de septiembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://sociedad-noticias.com/2024/09/15/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-15-de-septiemb

re-de-2024/

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de danos, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

000-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

000-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

000-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

000-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

000-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

000-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

000-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

000-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

000-

Los expresidentes consejeros del <u>INE</u> y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional <u>Electoral</u> apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del <u>IECM</u>.

Página: 8



¿Qué pasa cuando hay rebase de tope de gastos de campaña?

espués de la reforma de 2014 se establecieron nuevas causales de nulidad de una elección, el artículo 41, base VI, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes aplica cuando se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado.

Conforme a la legislación de la Ciudad de México, son causas de nulidad de una elección, entre otras, cuando el partido político, coalición o candidatura sin partido, sobrepase en un cinco por ciento los topes de gastos de campaña en la elección respectiva. En este caso, es importante señalar que dichas candidaturas no podrán participar en la elección extraordinaria respectiva.

No obstante lo anterior, conforme a la normativa, dicha irregularidad además de que se acredite, debe ser grave, dolosa y determinante. Asimismo, deberá acreditarse de manera objetiva y material.

La ley señala que se entenderá por violaciones graves, aquellas conductas irregulares que produzcan una afectación sustancial a los principios constitucionales en la materia y pongan en peligro los procesos electorales y sus resultados.

Se calificarán como dolosas, aquellas conductas realizadas con pleno conocimiento de su carácter ilícito, llevadas a cabo con la intención de obtener un efecto indebido en los resultados del proceso electoral. Y, se presumirá que la violación es determinante, cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Ahora bien, hace unos días, el Consejo General del INE determinó que el candidato electo en la Alcaldía de Alvaro Obregón rebasó el tope de gastos en la campaña. Resolvió que si bien se informaron gastos por 2 millones 502 mil pesos al INE, monto por debajo del tope aprobado por la autoridad electoral local para la elección citada, detectaron gastos no reportados, principalmente por la grabación de jingles de campaña y el pago de pautas en la red social Fa-

cebook, por un monto total de 485 mil 663 pesos.

Cabe señalar, que en principio se planteaba que el rebase de tope de gastos era del 6.7 por ciento, pero tras la discusión en la sesión del Consejo General del INE, se revisó la matriz de precios con la que se calcularon las sanciones y se determinó que el rebase fue del 5.8 por ciento.

Ahora, con la vista ordenada por el INE, toca a la autoridad jurisdiccional analizar si se acreditan los extremos que establece la ley y determinar, en su caso, si se debe anular la elección.

•Consejero_Flectoral_del IEC

